

## Más de 100 organizaciones

### En apoyo a la huelga de hambre de trabajadores de Telefónica

Desde el lunes 5 de noviembre, cinco trabajadores de Telefónica están en huelga de hambre para la readmisión de uno de ellos, despedido al ser considerado “no rentable” por tener bajas médicas justificadas.

Después de más de tres semanas en huelga de hambre la salud de estos compañeros está gravemente afectada. Uno de ellos ya ha tenido que abandonar la huelga por decisión médica.



El despido fue sentenciado, primer nulo y, después, improcedente. Este improcedente permitía a Telefónica despedir al trabajador con una indemnización o bien readmitirlo. Telefónica optó por el despido.

Así están las leyes: una persona que ha sido declarada inocente puede ser despedida. Con la vergonzosa circunstancia, además, de que la propia sentencia declara que Telefónica ha pretendido aplicar una ley con carácter retroactivo, vulnerando así el art. 9.3. de la Constitución.

La ley, que ampara y obliga a todos los ciudadanos y ciudadanas, no traspasa el muro de las empresas.

Es en una situación de crisis aguda cuando las injusticias se vuelven más insoportables (despidos, deshaucios, estafas bancarias...) y cuando se manifiesta en toda su crudeza el poder abusivo de las grandes empresas.

**Por esto, las organizaciones firmantes nos comprometemos, en la medida de nuestras posibilidades, a la mediación, la negociación, la lucha para conseguir los cambios legislativos necesarios para que:**

**1º) Telefónica readmita a los despedidos por bajas por enfermedad justificadas, com es el caso de Marcos.**

**2º) Ningún trabajador ni trabajadora con bajas médicas justificadas pueda ser despedido/da.**

**3º) En el caso de un despido improcedente, que sea el trabajador o trabajadora quien tenga la facultat de optar entre la indemnización y la readmisión.**